

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2006-2007

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 12

Lima, 21 de noviembre de 2006

Sumilla de Acuerdos:

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, del 13 de noviembre del año en curso.
- Se aprobó por unanimidad el dictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 32-2006/CR, que incorpora como circunstancia agravante del delito de robo, el que la víctima sea turista nacional o extranjero y 516/2006-CR, que propone crear mecanismos de defensa judicial para el turista domiciliado en el extranjero y facultar la creación del Defensor del Turista.
- Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 96/2006-CR, que propone la derogatoria de la Ley N° 28872; N° 163/2006-CR, que regula la explotación de los juegos de casinos y máquinas tragamonedas; N° 339/2006-CR, que dispone el reordenamiento y formalización de las actividades de explotación de los juegos de casinos y máquinas tragamonedas; y el Proyecto de Ley N° 377/2006-CR, complementariedad de la Ley N° 28872.

En la ciudad de Lima, siendo las ocho horas con treinta minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil seis, en el Anfiteatro Quiñónez del Palacio Legislativo, el señor Presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, Congresista Carlos Bruce, dio inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores Congresistas titulares: Cecilia Chacón de Vettori Karina Beteta Rubín, Marisol Espinoza Cruz, Luciana León Romero, Lourdes Mendoza del Solar, Isaac Mekler Neiman y Gabriela Pérez del Solar.

Se contó con la asistencia del señor Congresista accesorio, Alfredo Cenzano Sierralta.

Se dejó constancia de las licencias de los señores Congresistas: Luis Humberto Falla Lamadrid y Mario Alegría Pastor y de las dispensas de los señores Congresistas: Nancy Obregón Peralta y José León Luna Gálvez.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

Se aprobó el Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria del 13 de noviembre del año en curso.

II. DESPACHO

El señor **Presidente** dió cuenta de los documentos ingresados a la Comisión del 9 al 15 de noviembre de 2006, manifestando que si algún señor Congresista deseaba copia de un documento podía solicitarlo a la Asesoría de la Comisión.

Asimismo, manifestó que en esta semana no han ingresado Proyectos de Ley.

Con respecto a las iniciativas legislativas ingresadas con anterioridad a la Comisión, precisó que la Secretaría Técnica, ha presentado el Informe Técnico de Calificación de Admisibilidad sobre el Proyecto de Ley N° 394/2006-CR, que propone la “Ley que promueve el desarrollo sostenible del patrimonio cultural como recurso turístico” y del Proyecto de Ley N° 523/2006, “Ley General del Artesano y de la Actividad Artesanal”. Señalando que contienen los requisitos generales y específicos de presentación exigidos en los Artículos 75º y 76º del Reglamento del Congreso y han pasado para estudio de la Comisión.

III. INFORMES

La señora Congresista **Chacón de Vettori** informó que el lunes 20 de noviembre, el Grupo de Trabajo en Turismo, tuvo una sesión que contó con la asistencia de la doctora Cecilia Bákula Budge, Directora Nacional del Instituto Nacional de Cultura, del señor Sergio Bravo Orellana, Viceministro de Transportes y de la doctora Ana María Hoyle, quienes trataron sobre: la problemática de la construcción del Puente de Carrilluchayoc en Santa Teresa y las alternativas de solución sobre el tema.

De otro lado, se trató el caso del Complejo Arqueológico de Chan Chan, que ha sido declarado en emergencia por 120 días, y se le ha otorgado una partida especial para que se puedan asumir los riesgos que conllevará el Fenómeno de El Niño.

IV. PEDIDOS

El señor Congresista **Mekler Neiman** reiteró su pedido de que se invite a la doctora Mercedes Araoz Fernández, Ministra de Comercio Exterior y Turismo, para que exponga sobre los avances de las negociaciones para lograr la aprobación del Tratado de Libre Comercio TLC Perú - Estados Unidos.

Precisó que dentro de 40 días vence el plazo de vigencia de la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA) y no se cuenta con un informe de la prórroga de dicha Ley. Asimismo, solicitó que la señora Ministra informe a la Comisión sobre las medidas que se ha tomado al respecto por parte del gobierno.

El señor **Presidente** explicó que no se convocó a sesión ordinaria de la Comisión el lunes 20 de noviembre, teniendo en cuenta, que no se contaba con quórum y la sesión que se está llevando a cabo el día de hoy, tiene dos temas específicos: el debate y aprobación de dictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 32-2006/CR, que incorpora como circunstancia agravante del delito de robo, el que la víctima sea turista nacional o extranjero y 516/2006-CR, que propone crear mecanismos de

defensa judicial para el turista domiciliado en el extranjero y facultar la creación del Defensor del Turista.

Así como el debate y aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 96/2006-CR, que propone la derogatoria de la Ley N° 28872; N° 163/2006-CR, que regula la explotación de los juegos de casinos y máquinas tragamonedas; N° 339/2006-CR, que dispone el reordenamiento y formalización de las actividades de explotación de los juegos de casinos y máquinas tragamonedas; y el Proyecto de Ley N° 377/2006-CR, complementariedad de la Ley N° 28872.

Resaltó que se ha invitado a la señora Ministra de Comercio Exterior y Turismo, para la sesión ordinaria del día lunes 27 de noviembre del presente.

La señora Congresista **Beteta Rubín** solicitó que se fije fecha para la realización de una sesión descentralizada en la Región Huánuco.

El señor **Presidente** señaló que la labor fundamental de la Comisión, es la de legislar, consecuentemente en el presente período legislativo se priorizará el debate y aprobación de los dictámenes de los proyectos de ley que han sido derivados a la Comisión.

Posteriormente, en la primera semana del mes de enero de 2007, se realizarán las sesiones descentralizadas, y la Región Huánuco, será la primera Región donde se llevará a cabo la siguiente sesión descentralizada.

La señora Congresista **Chacón de Vettori** solicitó que los temas tributarios del dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 96/2006-CR, que propone la derogatoria de la Ley N° 28872; N° 163/2006-CR, que regula la explotación de los juegos de casinos y máquinas tragamonedas; el Proyecto de Ley N° 339/2006-CR, que dispone el reordenamiento y formalización de las actividades de explotación de los juegos de casinos y máquinas tragamonedas; y el Proyecto de Ley N° 377/2006-CR, complementariedad de la Ley N° 28872, se debatan por separado.

El señor **Presidente** pasó el pedido a la Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

El señor **Presidente** puso en debate el dictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 32-2006/CR, que incorpora como circunstancia agravante del delito de robo, el que la víctima sea turista nacional o extranjero y 516/2006-CR, que propone crear mecanismos de defensa judicial para el turista domiciliado en el extranjero y facultar la creación del Defensor del Turista.

La señora **Mendoza del Solar** preguntó a través de qué institución se va administrar los aportes o donaciones de los gremios involucrados en el sector turismo, y si existe algún fondo especial.

Respecto al segundo Artículo del dictamen, solicitó que se informe si es inconstitucional o no.

El señor **Presidente** manifestó que con relación al Artículo 5°, “Aportes”, el ente coordinador podría ser el MINCETUR o la Fiscalía de la Nación, según sea el caso.

Remarcó que sí existen leyes que están destinadas a proteger grupos de ciudadanos en situación desventajosa, enfatizando que en este caso, el turista se encuentra dentro de un grupo humano más vulnerable que el resto, teniendo en cuenta que no está en su medio, está desprotegido.

La señora Congresista **Mendoza del Solar** expresó que votará a favor del dictamen, pero con reserva al segundo artículo, hasta tener la opinión de un constitucionalista, que manifieste que no se está vulnerando el Artículo 103° de la Constitución.

El señor **Presidente** sometió a votación el dictamen, siendo aprobado por unanimidad, con la reserva de la Congresista Mendoza del Solar.

El señor **Presidente** puso en debate recaído en el Proyecto de Ley N° 96/2006-CR, que propone la derogatoria de la Ley N° 28872; N° 163/2006-CR, que regula la explotación de los juegos de casinos y máquinas tragamonedas; N° 339/2006-CR, que dispone el reordenamiento y formalización de las actividades de explotación de los juegos de casinos y máquinas tragamonedas; y el Proyecto de Ley N° 377/2006-CR, complementariedad de la Ley N° 28872.

Remarcó que se ha perfeccionado el texto de acuerdo a las opiniones, aportes y sugerencias de los señores Congresistas formulados en la sesión pasada con los aportes de los señores asesores de los Congresistas que se reunieron el jueves 16 de noviembre y con las opiniones favorables del MINCETUR y de la SUNAT.

Expresó que hay una propuesta de la Congresista Cecilia Chacón que el tema tributario se debata en forma separada y en el dictamen se considera solamente el tema de la regularización.

El señor **Presidente** propuso que se debata el dictamen en forma integral.

La señora Congresista **Beteta Rubín** señaló que no se ha tomado en cuenta sus observaciones al dictamen, precisó que había señalado que: *“respecto del impuesto, propuso que debería modificarse y agregarse en el artículo 42° inciso d) que no debería considerarse el porcentaje del 15% que constituyen ingresos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, destinadas a las tareas de control y fiscalización de los juegos de casinos y máquinas tragamonedas, y a la promoción del turismo en un 70% y el 30% para el Fomento y Desarrollo de los Centros de Innovación Tecnológica”*. Enfatizó que teniendo en cuenta la descentralización, los aportes deberían de asignarse a las direcciones regionales de Comercio Exterior y Turismo.

El señor **Presidente** manifestó con respecto a los recursos del MINCETUR, enfatizó que lo que se podría considerar es que los recursos serán recaudados por MINCETUR y posteriormente serán transferidos de acuerdo a lo que establece la Ley de Descentralización, porque sino se estaría modificando otra ley que no es materia del presente dictamen.

La señora Congresista **Mendoza del Solar** propuso que el plazo para el

reordenamiento y formalización de los establecimientos de juegos de casinos y máquinas tragamonedas debería ser de 60 días en lugar de 150 días, que es un plazo excesivo. Y el plazo para INDECI, debería ser más de 30 días.

El señor **Presidente** propuso que el plazo de formalización debería ser de 90 días para la presentación de documentos y más de 60 días para INDECI.

El señor Congresista **Mekler Neiman** remarcó que los recursos de amparo que están consentidos, son cosa juzgada enfatizó que se van a mantener los mencionados amparos. Por lo tanto, si se deroga la ley se van a mantener los amparos y propuso que se redacte una nueva ley.

El señor **Presidente** señaló que la iniciativa legislativa no pretende tratar temas constitucionales ni jurídicos, sino temas prácticos, como lo constituye el tema de la recaudación del impuesto que si se mantiene en vigencia la Ley N° 28872, a partir del 1 de enero de 2007, la recaudación por concepto de aplicación del impuesto va a bajar a la tercera parte, precisando que eso es lo que se trata de evitar con la presente Ley.

La señorita Congresista **León Romero** manifestó que se había reunido con expertos constitucionalistas, quienes habían observado el texto del dictamen en varios artículos, por lo que propuso como cuestión previa un cuarto intermedio para que la Comisión de Comercio Exterior y Turismo se reúna con los constitucionalistas y se redacte un nuevo texto.

El señor **Presidente** señaló que no se puede emitir una nueva Ley con el mismo impuesto, teniendo en consideración que en el mes de agosto del presente año el Tribunal Constitucional ha emitido una sentencia manifestando que el impuesto es constitucional.

Por lo tanto, si se redacta una nueva Ley con el mismo impuesto se tendría que esperar que hubiese un nuevo pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

La señora Congresista **Pérez del Solar Cuculiza** resaltó que el tema se ha debatido bastante tiempo, ha sido debidamente revisado y se ha recibido opiniones a favor de diversos sectores, por lo que consideró necesario que se someta a votación el dictamen

La señora Congresista **Beteta Rubín** expresó que el Tribunal Constitucional ha emitido un fallo al respecto, porque estaba considerado el 20% del impuesto, del ingreso bruto en el cual no se había establecido que debería descontarse los gastos de operación y otros más.

El señor **Presidente** precisó que el fallo del Tribunal Constitucional se refiere al 12% del ingreso neto, donde ya están descontados los gastos por operación.

La señora Congresista **Beteta Rubín** manifestó que teniendo en consideración la modificatoria de la Ley N° 27796, que establece que el impuesto debe ser el 12%, precisó que ese es el punto a lo que ella se había referido.

El señor **Presidente** acotó que lo que él había mencionado es que el Tribunal Constitucional ha declarado constitucional el impuesto que grava con 12% a los ingresos netos.

La señora Congresista **Pérez del Solar Cuculiza** remarcó que la Comisión de Economía está esperando el dictamen de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, porque va a trabajar sobre el dictamen que la Comisión de Comercio Exterior apruebe.

El señor **Presidente** expresó que se tenía que decidir si se somete a votación el dictamen, o si se toma en consideración la cuestión previa propuesta por la Congresista Luciana León.

La señorita Congresista **León Romero** manifestó que retiraba la cuestión previa, proponiendo que se someta a votación el dictamen, y en la próxima semana se realice una sesión con los especialistas en la materia, para más adelante mejorar la norma.

La señora Congresista **Mendoza del Solar** preguntó si se había considerado su propuesta de suprimir el literal t) del dictamen.

El señor **Presidente** manifestó que se había incorporado su propuesta.

El señor **Presidente** sometió a votación el dictamen.

Votaron a favor los señores Congresistas: Carlos Bruce, Cecilia Chacón de Vettori, Luciana León Romero, Lourdes Mendoza del Solar, Alfredo Cenzano Sierralta y con reserva Gabriela Pérez del Solar Cuculiza.

Votaron en contra los señores Congresistas: Karina Beteta Rubín e Isaac Mekler Neiman

Con la abstención de la señora Congresista Marisol Espinoza Cruz.

La **Presidencia** levantó la sesión de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, siendo las nueve horas con veintisiete minutos del día martes 21 de noviembre del año en curso.

Forma parte del Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.

.....
CARLOS BRUCE
Presidente
Comisión de Comercio Exterior y Turismo

.....
CECILIA CHACÓN DE VETTORI
Secretaria
Comisión de Comercio Exterior y Turismo